



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA

## MORROPÓN - PIURA



"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 088-2015-MDLM-A.

La Matanza, 08 de Abril de 2015.

#### CONSIDERANDO:

**Que**, las Municipalidades representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción. Así mismo los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, la mediante Directiva N° 002-2015-EF/50.01, de fecha 05.03.2015, Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de programación Multianual, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01 ;

**Que**, la citada Directiva tienen como objetivo establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como sus organismos públicos y empresas no financieras (en adelante entidades) programen y formulen sus presupuestos institucionales anuales con una perspectiva de programación multianual, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales ;

**Que**, según la Directiva en el Art. 03, Instancias de Programación y Formulación, establece que el titular de la entidad conformará una comisión de programación y formulación en adelante la comisión que se encarga de coordinar dichos procesos, el cual es aprobada mediante resolución del titular del pliego ;

**Que**, en el caso de los gobiernos locales, la comisión será presidida por el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Abastecimiento, Jefe de la Oficina de Personal, jefe de la Oficina de Infraestructura, Jefe de la OPI ;

**Que**, mediante Informe N° 48-2015-MDLM-PTOYCONT/JTA, de fecha 07.04.2015 el Contador Municipal, informa que mediante resolución del titular del pliego deberá designar a la Comisión de Programación y Formulación Multianual, a fin de que pueda ejercer sus funciones en las fases de programación y formulación anual del presupuesto del sector público con una perspectiva de programación multianual 2016 – 2018 ;

Estando a lo expuesto, y ;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20 inciso 6) a esta Alcaldía

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** a la **Comisión de Programación y Formulación Multianual** de la Municipalidad Distrital de La Matanza, la misma que estará integrada y presidida por:

- ✓ Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- ✓ Jefe de la Oficina de Administración, Recursos Humanos y Rentas.
- ✓ Jefe de la Oficina de Abastecimiento.
- ✓ Jefe de la Oficina de Personal.
- ✓ Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural.

**Artículo 2°.- HACER** de conocimiento a los designados, y áreas administrativas de esta municipalidad para conocimiento y fines que correspondan.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MATANZA  
Ing° Nelson Mio Reyes  
ALCALDE